

VIOLENCIA COMUNITARIA Y DESPLAZAMIENTO EN CHIAPAS UN ACERCAMIENTO CON FAMILIAS DESPLAZADAS

COMMUNITY VIOLENCE AND DISPLACEMENT IN CHIAPAS AN
APPROACH WITH DISPLACED FAMILIES

CARLOS ALBERTO OGAZ TORRES*

Fecha de entrega: 20 de mayo 2020

Fecha de aceptación: 26 de junio 2020

* Doctor por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Maestro en Sociología Política egresado del Instituto Dr. José María Luis Mora. Sus intereses y líneas de investigación están centradas en la acción colectiva, identidad y movimientos sociales, metodología de la investigación, Violencia, Desplazamiento forzado, pueblos indígenas, tierra, territorio y derechos humanos. Actualmente coordina un grupo de investigación en seis países de América Latina sobre Pueblos Indígenas y Tortura auspiciado por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). Correo: carlos.ogaz@laka-ni.com.mx

RESUMEN

Se discute la noción de desplazamiento forzado a partir de la experiencia de trabajo de campo realizado entre 2016 y 2017 con familias desplazadas en la región de Los Altos de Chiapas. Se partió reconociendo a los sujetos como productores de conocimiento. Ayudado con la categoría de análisis comunitarización de la violencia se logró situar distintas formas de violencia gestadas durante el proceso de desplazamiento, así como mecanismos locales de administración de conflictos por parte del estado en el marco del conflicto político-militar inaugurado en 1994 en Chiapas e inconcluso hasta nuestros días.

PALABRAS CLAVE: *Comunitarización de la violencia, desplazamiento forzado, violencia interna, grupos de poder local.*

ABSTRACT

The notion of forced displacement is discussed based on the experience of field work carried out between 2016 and 2017 with displaced families in the Los Altos de Chiapas region. It started by recognizing the subjects as producers of knowledge; With the help of the category of communitarianization of violence analysis, it was possible to locate different forms of violence gestated during the displacement process, as well as local mechanisms for the administration of conflicts by the state in the framework of the political-military conflict inaugurated in 1994 in Chiapas and unfinished to this day.

KEYWORDS: *Violence Communitarianization, Forced Displacement, Internal Violence, Local Power Groups.*

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el desplazamiento forzado en Chiapas se han centrado en el esfuerzo de la construcción de contextos que atribuyen las causales del fenómeno y sus efectos, dejando de lado procesos temporales más amplios que son importantes para comprender las realidades que se extienden más allá de la inmediatez del hecho de la salida forzada, e ir más allá de la homogenización del término desplazamiento forzado (Cruz Burguete, 2007; González, 2010; Salazar y Castro, 2014; Barrera, López

y Mondragón, 2013; W. Chamberlin, 2012; CDHFBC, 1997; CDHFBC, 2000; Briones, Audefroy y Arévalo, 2013; Robledo, y Cruz, 2003; Vallverdú, 2005) para profundizar en las dinámicas y los diversos contextos que envuelven ya sean reubicaciones, expulsiones, salidas obligadas a causa de la violencia armada o generalizada, así como las causadas por los desastres naturales. Esta generalización del fenómeno del desplazamiento ha producido que, tanto en términos conceptuales como descriptivos, la diferencia de su tipología se derive de una situación como el motor de los desplazamientos, con lo que se dejan de lado las distintas violencias que conviven paralelamente, así como los procesos que se manifiestan antes de la salida forzada de las personas de su lugar habitual de vida.

Este trabajo agrega en el análisis las valoraciones y experiencia de los sujetos que han vivido la realidad de ser desplazados, lo que permitió concentrarse en cómo se lleva a cabo el fenómeno, el papel que juegan los elementos internos de las comunidades y las maneras en que grupos que emanan desde ellas impulsan procesos de violencia con cierta permanencia temporal y el contexto en el que se sitúa. Esto dio pie para incorporar la noción de violencia que resultó en un concepto clave para la comprensión del fenómeno, y que a su vez permitió preguntarse ¿Cuáles son los elementos que constituyen la violencia en los procesos de desplazamiento forzado? Responder esto implicó trazarse

como objetivo central el dar cuenta de las formas de la violencia en torno al desplazamiento, así como del desarrollo que tiene a nivel comunitario. Detrás de ello se encuentra la hipótesis que afirma que la administración de tensiones, así como las divisiones comunitarias juegan un papel central, conjugándose con elementos externos, como la violencia proveniente del Estado.

Realizar trabajo de campo en medio de un ambiente de violencia implicó desarrollar una metodología cercana de carácter cualitativo con las personas, particularmente con familias desplazadas de Banavil, Tenejapa, en el estado de Chiapas. El trabajo realizado partió de su reconocimiento como sujetos productores de conocimiento, lo que ayudó a pensar el fenómeno y construir categorías de análisis a partir de su experiencia. A partir de esto se pudo enfatizar en los procesos de violencia que giran en torno al desplazamiento forzado, por lo que fue necesario crear una categoría de análisis que permitiera su reflexión y comprensión; de esta manera se llegó a construir el concepto de *comunitarización de la violencia* con el que se muestra que el fenómeno posee diversas formas de violencia que conviven en espacios y temporalidades paralelas, esto es, al mismo tiempo se presentan las que tienen raíz en conflictos religiosos, violencia por la tierra, o comunitaria. Se observó también un fuerte control de las comunidades con el objetivo de desarticulación organizativa, a partir de violencias generadas desde espacios de

la estructura comunitaria, como la asamblea y autoridades de la comunidad, así como tensiones en los espacios de reproducción de vida.

El artículo es relevante en la medida en que abona al análisis sobre el desplazamiento forzado, sumando a las herramientas que buscan una documentación con miras a la comprensión y solución de esta problemática que se desarrolla en medio de un difícil contexto en México, dentro del cual organismos nacionales han estimado entre el año 2006 y 2017 a 329 917 personas desplazadas (CMDPDH, 2018a). En el caso particular de Chiapas, el esfuerzo de este trabajo está centrado en el contexto de un conflicto político-militar irresuelto inaugurado tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y las acciones de contención del Estado mexicano, dentro de las cuales predominó el desplazamiento como estrategia central para el control de población durante los primeros años de conflicto, arrojando una cifra entre 10 000 y 30 000 personas obligadas a salir de sus hogares de manera forzada (W. Chamberlin, 2012); aunado a una permanencia temporal del fenómeno, pues del año 2006 al 2018 fueron registrados 71 casos que dejaron a 19 259 personas fuera de su lugar habitual de vida en 35 municipios del estado (Ogaz, próximo a publicar, p. 172).

PERSPECTIVAS DE ESTUDIO DEL FENÓMENO: DE LAS EXPULSIONES AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

En Chiapas existen registros sobre las salidas forzadas desde la época prehispánica asociadas a las duras condiciones causadas por la naturaleza y el territorio (López González, 2003, p. 66). Durante la conquista los procesos de homogeneización, desintegración y reducciones obligaron a miles de personas a abandonar sus asentamientos para congregarse en sitios específicos de control y vigilancia (Viqueira, 2002). En la segunda mitad del siglo XIX sucedieron éxodos en el contexto de las rebeliones indígenas generadas por el sometimiento de la colonia (Pérez López, 1987, p. 53-60).

Recientemente en Los Altos de Chiapas se puso atención a las expulsiones por intolerancia religiosa y a las reubicaciones a partir de la construcción de centrales hidroeléctricas en las décadas de los setenta y ochenta (Robledo, y Cruz, 2003, p. 84), también se fijó en las que se llevaron a cabo tras la erupción del volcán Chichonal en 1982 en la zona Zoque ubicada en el noroeste chiapaneco, que afectó a más de 40 000 personas (Barrera *et al.*, 2013, p. 15; Ávila, 2014, p. 29).

Las expulsiones por motivos religiosos se presentaron en las regiones Altos, Selva y Frontera debido a la censura de creencias y prácticas religiosas, así como por cambios de adscripción religiosa traducida en conflictos violentos y recurrentes. Paralelamente hay hipótesis que atribuyen dimensiones en la escala

local-comunitaria que sugieren pugnas por el control caciquil y debilitamiento del tejido social comunitario. Tan solo en el municipio de San Juan Chamula, para diciembre de 1993 se estimaron 33 531 personas que salieron de su lugar de vida por estos motivos (Rivera, 2013, p. 90 – 94; Vallverdú, 2005, p. 67; Robledo y Cruz, 2003, p. 99).

La guerra civil y la violencia guatemalteca en la década de los ochenta causó la movilización forzada de entre 40 000 y 120 000 personas que tuvieron que refugiarse en los municipios de Las Margaritas, La Trinitaria y Las Maravillas Tenejapa, algunos se dispersaron en el municipio de Frontera Comalapa y otros más en Campeche, Quetzal Edzná y Quintana Roo (Kaufer, 2002, p. 25; Aguayo, 1986, p. 37).

A finales de la década de los noventa el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) acuñó los Principios Rectores para el Desplazamiento Interno, el término jurídico internacional que aglutinó los fenómenos de movilidad obligada con el de Desplazamiento Interno Forzado (DIF) (ACNUR, 1998). Entonces, la categoría del DIF fue retomada en el ámbito social, jurídico y académico a nivel nacional.

Con el transcurso de los años, los procesos de expulsiones y las reubicaciones se englobaron dentro del término desplazamientos forzados en la medida en que la movilidad no era voluntaria y era causada por desastres naturales o por el mismo humano (Briones, Audefroy y Arévalo, 2013; Rivera, 2013).

Al mismo tiempo, los procesos que generaron desplazamientos forzados se complejizaban en Chiapas en medio de profundas características propias de la región como la composición mayormente indígena, campesinos con altos niveles de marginación, a lo que hay que sumarle el levantamiento zapatista en 1994 y la ofensiva del Estado mexicano impulsada en contra de este (Barrera *et al.*, 2013, p. 23).

Con el levantamiento indígena los enfrentamientos directos entre insurgentes y el gobierno mexicano durante los primeros doce días de 1994 y las acciones de contrainsurgencia plasmadas e impulsadas desde el plan de campaña Chiapas 94 ejecutado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) propiciaron que miles de personas resultaran desplazadas, principalmente en la denominada zona de conflicto que comprendió los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, pertenecientes a la región Selva (Sedena, 1995; Cruz Burguete, 2007, p. 73; Kanter, 2014, p. 121).

En cuanto a las cifras de personas desplazadas por este conflicto político-militar existe una imprecisión, se habla de entre 10 000 y 30 000 entre 1994 y 2000. En esta segmentación temporal las organizaciones no gubernamentales o de derechos humanos documentaron fenómenos derivados o asociados del problema irresuelto en el estado, como la aparición de grupos armados paramilitares en la zona norte, que obligó a más de 12 000 personas a abandonar sus

hogares y tierras (Barrera *et al.*, 2013, p. 16; W. Chamberlin, 2013; CDHFBC, 2000).

Es su conjunto, los trabajos centrados en el fenómeno del desplazamiento durante este periodo han puesto énfasis en las causas, así como en sus efectos, principalmente desde una perspectiva donde se construyen víctimas y victimarios (Briones, Audefroy y Arévalo, 2013; Robledo y Cruz, 2003; Vallverdú, 2005, González, 2010; Kanter, 2014). Solo en algunos casos se han generado tipologías que ayuden a centrarnos en las formas que van más allá de la salida forzada, lo que ayuda a una comprensión más amplia del problema saliendo del hecho en sí mismo (Mercado, 2014; Torrens, 2012; Rivera, 2013).

Se han construido contextos inmediatos con los que se buscan atribuir las causales del fenómeno, dejando de lado los procesos temporales previos que son importantes para entender las realidades que se presentan más allá de la coyuntura. Esto ha llevado a una homogeneización del término de la movilidad humana obligada (reubicaciones, expulsiones, desplazados forzados, o por violencia armada y a causa de desastres naturales) con el desplazamiento forzado, lo que ha limitado por un lado su documentación, y dejando de lado las diversas violencias que cohabitan en el proceso previo y posterior a la salida obligada.

Antes de adelantar una definición de desplazamiento forzado, es necesario incorporar en el análisis un acercamiento de las nociones construidas por los

propios sujetos que han vivido esta realidad, y con base en eso hacer un esfuerzo para construir categorías analíticas y descriptivas que nos ayuden a alzar una definición con el fin de ir más allá del dato y la unidad, poniendo atención en procesos que permitan profundizar en dinámicas y elementos situados a escala comunitaria.

FUERTEMENTE PERSEGUIDOS Y CORRIDOS DE NUESTRAS TIERRAS. NOMBRAR EL DESPLAZAMIENTO DESDE LA EXPERIENCIA

En adelante retomo la experiencia de algunos integrantes de La Organización de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Las Abejas) en el municipio de Chenalhó de origen tsotsil y de integrantes de las familias de Banavil, de origen tseltal, con el fin de centrarme en las nociones de las personas que han vivido la salida forzada de sus comunidades, para construir una categoría descriptiva y de análisis a implementar en este artículo.

Una mujer integrante de Las Abejas entiende el desplazamiento forzado, o tsat'sal nutsel como se nombra en la lengua tsotsil, como:

... otra forma que ha intentado el gobierno para acabar con nuestra organización. Porque es lo que ha hecho, con amenazas de muerte, de manera que las personas se han ido desplazando. Nosotros lo vemos que es una forma también de resistir: me alejo, protejo mi vida (Entrevista a Guadalupe Vázquez, 2017).

La entrevista anterior nos aproxima a la noción de desplazamiento forzado, y abre la posibilidad de conocer el término en tsotsil, para esto fue necesario conocer también la traducción del tsat'sal nutsel:

... nutselitik es perseguidos, o los que los corrieron, que viene del nutsel que es el verbo. Nutsel, perseguido... Entonces tsots viene de fuerza, o sea que a la fuerza. tsots-tsatsal es que, a la fuerza o fuerte, una persecución fuerte... o sea que trae dolor, ... cosas negativas (Entrevista anónima, 2018).

Esta traducción-comprensión del tsotsil al español ayuda a entender la concepción de desplazamiento forzado por parte de las personas que integran una organización pacífica como Las Abejas, quienes desde su concepción son “fuertemente perseguidos” con el objetivo de acabar con su organización en las comunidades, mediante su salida forzada debido a la persecución.

También encontramos un sentido de resistencia: “una forma que hemos encontrado de resistencia”. En relación con ello, González (2010) concibe la noción de desplazamiento forzado como una estrategia política, particularmente a la realidad que vivieron posterior al levantamiento las personas zapatistas y sus simpatizantes en Polhó, municipio de Chenalhó, a escasos 25 minutos antes de llegar al campamento de Acteal que alberga el corazón de la organización Las Abejas.

El desplazamiento se “devela como una estrategia colectiva, profundamente política, alternativa al enfrentamiento armado” (González, 2010, p. 10). Es decir, la salida de la comunidad es forzada, pero al mismo tiempo es una decisión estratégica, lo que no le quita el carácter forzado, ya que no se tomaría la decisión de salir (ya sea como estrategia de sobrevivencia o no) si no existieran las condiciones de presión, hostigamiento, amenazas y persecución generadas en un contexto de guerra. Por su parte, Salazar Cruz y Castro Ibarra (2014, p. 60) coinciden en que el desplazamiento forzoso es un recurso de sobrevivencia. Esto es, la decisión es estratégica para proteger la vida y sobrevivir; así, las personas se convierten en sujetos activos, más allá de limitarse a estar a expensas de la violencia que les obliga a salir de su lugar habitual de vida.

Las familias desplazadas de Banavil definieron, en tzeltal, el desplazamiento forzado como “*tulan lakich ta tsat’sal ya lum kinal*”, cuya traducción es “nos corrieron fuertemente y persiguieron de nuestras tierras”.

Las familias consideran que una de las enseñanzas más importantes aprendidas por sus abuelos fue la relación con la tierra y la posibilidad de autosuficiencia que esta posibilita, lo que está relacionado con la violencia que vivieron previo al desplazamiento. La concepción del *tulan lakich ta tsat’sal ya lum kinal*,

Es cuando te obligan a salir de tu casa, de tu tierra... ya no hay una seguri-

dad... nosotros no salimos así, por gusto, sino que nosotros nos obligaron a salir... En Banavil había un conflicto, fuimos perseguidos, obligados a salir de nuestras casas, nuestras tierras para sobrevivir (Entrevista colectiva a las familias desplazadas de Banavil, 2017).

Tanto en tsotsil como en tseltal resuena fuertemente el *tsat’ sal*, que como veremos adelante, para el caso de las familias de Banavil se expresa a través de los procesos de violencia previo al desplazamiento que vivieron en su comunidad, lo que trajo consigo dejar de sembrar, salir de sus tierras con la posibilidad de perder la relación con ellas.

El *nutsel* se tiene que contextualizar para que se comprenda de dónde viene la fuerza que persigue y obliga la salida. Estas nociones ayudan a entender que la salida obligada de sus tierras no se limita a la persecución sufrida, también hay otras claves:

- 1.- Es un proceso vivido desde el interior de las comunidades, la cual es ejercida a través de elementos sobre todo internos; ambas experiencias coinciden en la fuerte presión y la persecución por parte de grupos que emanan desde las propias comunidades.
- 2.- Cuando refieren a la persecución remiten a procesos de violencia que van más allá del hecho en sí de la salida forzada de su comunidad, en este sentido es importante poner atención en el ambiente previo al desplazamiento.

3.-La persecución, hostigamiento, conflicto, acabar con la organización, remite elementos de violencia, un concepto que emerge para comprender el fenómeno del desplazamiento forzado.

En las nociones de la gente, tanto el “tsat’sal nutsel” ‘ser perseguidos fuertemente’, como el “tulan lakich ta tsat’sal ya lum kinal” ‘nos corrieron fuertemente y persiguieron de nuestras tierras’ se viven como formas para desarticular a las familias y organizaciones en medio de un conflicto político-militar que acarrea procesos de violencia que fragmenta las comunidades y despoja a las personas de su tierra.

Estos procesos de violencia son vividos previos al desplazamiento forzado, son importantes para entender tanto las causas, sus dinámicas, así como el contexto en que se presenta. Por eso es importante ir más allá de atribuir un elemento como el detonante del desplazamiento forzado. Para abrir el espectro analítico es necesario pensar más allá del hecho mismo, y centrarnos en los procesos de violencia que giran alrededor del fenómeno, particularmente en los elementos internos que resaltan a nivel comunitario, los cuales no empiezan ni terminan con la salida forzada tras la persecución en la comunidad (Ogaz, próximo a publicar, p. 23).

ENTRE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y AGENTES INTERNOS. APROXIMACIONES PARA ENTENDER LA VIOLENCIA COMUNITARIA

En los estudios que abordan el fenómeno de la violencia existe un consenso en torno a la necesidad de explicitar el concepto que será retomado para el análisis con el objetivo de esclarecer teórica y metodológicamente la ruta del pensamiento (Briceño, 2007; Wolf, 2002; Hernández, 2002; Leyva, 2005; Galtung, 1969; Riches, 1988; Wiewiorka, 2001). En este sentido, llevo a cabo un repaso con el objetivo de señalar el término de violencia que ayudará a centrar el análisis, y a partir de ahí establecer la categoría teórica que será implementada para pensar el tipo de violencia que se presenta alrededor del desplazamiento forzado.

Es importante distinguir dos tipos de violencia: la que se genera entre la gente (violencia interpersonal), de la que se moviliza para animar conflictos entre grupos enteros. La primera puede generar el deseo de interferir en las actividades de otra persona o de vengar algún daño, real o imaginario, lo que puede resultar en matanzas. La segunda implica la incorporación de grupos sociales enteros, organizados como comunidades políticas cuyos resultados afectan el balance de poder al interior de ellos (Wolf, 2002, p. 41). Su diferencia radica en que la violencia orientada a la creación de conflictos parte de una base política en donde se ve involucrado el Estado tanto en el incentivo, como en la administra-

ción de estos a través de grupos privados armados.

En el caso de Chiapas, las explicaciones alrededor de las pugnas *intrafamiliares*, así como la explicación implícita de que los pueblos indígenas tienden a resolver sus conflictos a través de la violencia se fundamentan en perspectivas que siguen viendo a los pueblos indígenas como violentos e irracionales (Hernández, 2002, p. 98). Particularmente a partir del levantamiento del EZLN en la década de los noventa se ha argumentado que detrás de este tipo de violencias se encuentra la Guerra de Baja Intensidad (GBI), es decir, una violencia estructural que se utiliza como un recurso social, político e ideológico, con funciones instrumentales “que ha traído como consecuencia el divisionismo interno de las comunidades, la destrucción del tejido social y la desestructuración de los espacios organizativos” (p. 116).

Galtung (1969) en referencia a la violencia estructural, señala que esta se presenta cuando no existe un actor directo que la ejerce, pero al mismo tiempo es llevada a cabo y percibida directamente por los sujetos que la sufren: “La violencia se incorpora a la estructura y se muestra como un poder desigual y, en consecuencia, como oportunidades de vida desiguales” (p. 170).

Es importante tomar en cuenta esta reflexión en torno a la violencia estructural (desigualdades de poder, económicas y sociales) en la medida en que ayuda a diferenciar si la violencia que se presenta en este artículo proviene de

rencillas personales o conflictos fratricidas de carácter interno, o por el contrario es estructural, de elementos con composición externos. Para esto es necesario señalar los caminos que toma la violencia a nivel local, dando cuenta la manera en que fue impulsada en medio de estrategias conscientes que no aparecen de forma espontánea.

Wieviorka (2001) ha señalado que la violencia es un cálculo instrumental, una estrategia de actores individuales o colectivos que incentiva la incapacidad de los sujetos en convertirse en actores. Esto es, la violencia es la negación del sujeto, la anulación de la capacidad de las personas de crear y constituir su existencia a partir de las elecciones y posibilidades que le brinda su entorno social (p. 340-341).

Das (2008) se aleja de las bifurcaciones entre estructura-agencia al introducir en su análisis el elemento práctico de mirar desde la cotidianidad. Nos invita a sustraer las palabras de sus usos abstractos, teóricos o metafísicos para examinarlas en sus usos cotidianos, pues la cotidianidad es la unidad fundamental de su análisis social, su expresión concreta se encuentra en los contextos locales, en las comunidades particulares a las que pertenecen los sujetos a los que nos acercamos. Al mismo tiempo da cuenta de una complejidad de la violencia que radica en la participación de variados y diferentes actores sociales dentro de los acontecimientos colectivos violentos, lo que hace difícil determinar si debería ser nombrada violencia personal, estruc-

tural o intra/intercomunitaria (pp. 146-148).

Un elemento para considerar cuando se estudian las violencias que giran alrededor del Estado es la dificultad de dar cuenta de los puentes empíricos entre la violencia estructural y las realidades comunitarias. Sin embargo, al rastrear el proceso que sigue la violencia en sus antecedentes directos y poner en el centro del análisis tanto la realidad local en la que se inscriben los escenarios de violencia, por un lado, y por el otro llevar a cabo una contextualización del fenómeno, dará pie para sistematizar formas que se presentan a nivel comunitario desde la evocación de los propios sujetos que la han vivido. Esto es, a través de nuestra capacidad de ver los vínculos entre las violencias interpersonales, culturales, colectivas, políticas, estatales, interestatales y estructurales que podemos rastrear la transmisión intergeneracional de la violencia a través del tiempo y el espacio y obtener una mejor comprensión de su persistencia en las interacciones humanas (Pearce, 2009).

En Chiapas, sumergido en un conflicto político-militar, el Estado se tornó en uno de los principales actores por los que se explica la violencia, por ello, es importante poner atención en tres diferentes tipos de ejercicio de la violencia desde él: El primero se da en el marco de políticas o campañas especiales contra el crimen, dentro de los márgenes de la ley, usualmente con la excusa de enfrentar al crimen en periodos de emergencia. La segunda es la violencia ejercida por

agentes del Estado que sobrepasan los marcos legales vigentes, estas acciones se realizan muchas veces con la connivencia de las autoridades políticas, pues suponen la ejecución de sospechosos, el uso de la tortura en el curso de las investigaciones y la formación de escuadrones de limpieza social con el propósito de eliminar delincuentes o adversarios políticos y personales. El tercero es la violencia cometida por representantes del Estado, abiertamente criminal. Se trata de una violencia ejercida por funcionarios que se valen de su posición de poder para conducir, cometer y encubrir actividades claramente criminales (Cruz, 2010, p. 71-80).

Para fines de este artículo conviene resaltar el segundo aspecto, la violencia política, la cual ha sido conceptualizada típicamente como organizada por el estado o por movimientos antiestatales. En este sentido, la violencia que es impulsada por actores externos al Estado, que no son guerrilleros, se percibe como ajena al Estado y sin ningún motivo político. De esta manera la violencia no estatal y no guerrillera tiende a ser agrupada en una categoría y etiquetada como criminal, diluyendo las formas y mecanismos que emergen de la violencia que ha sido nombrada como parainstitucional; esto es, una violencia cimentada en una serie de mecanismos de regulación social y resolución de conflictos que no responden a medios constitucionales o legales formales, sino que se rigen por mecanismos informales, los cuales son manifestaciones y una pretendida solución,

a la necesidad de responder al conflicto social,

... es una característica peculiar de la coexistencia de constitucionalismo formal y democracia electoral, por un lado, y el uso de la fuerza para buscar intereses económicos y políticos por el otro. Es extralegal en el sentido de que es perseguido por agentes estatales fuera de los límites de la legalidad o por agentes no estatales (Hristov, 2014, p. 34).

Para particularizar en estos procesos de violencia política de carácter parainstitucional que se presentan alrededor del desplazamiento forzado, retomo la noción de continuo de la violencia, la cual no debe de ser entendida únicamente en términos físicos, incluye también el asalto a la personalidad, a la dignidad y al sentido de valor de sí misma que tiene la víctima. Estos comportamientos violentos son respuestas a exclusiones sociopolíticas o económicas que hicieron parecer a este camino como el único posible dentro de las circunstancias.

Los continuos son considerados normales, de todos los días a nivel cotidiano, y pasados por alto, alejados de las violencias excesivas, del terror. Sin embargo, lejos de existir una ruptura entre ambos tipos de violencia –la normalizada, cotidiana y el terror excesivo–, hay una continuidad entre la violencia política y la criminal, entre las patologías del poder, individuales y colectivas (Scheper y Bourgois, 2004, p. 1-5). Son nutridos por conflictos permanentes en un periodo en tanto que se manifiesta y reproduce en

relaciones de disputa política, religiosa, étnica; por oposiciones o fundamentalismos contra grupos de población específica, territorios y bienes (Salazar y Castro, 2014, p. 59).

De la experiencia chiapaneca podemos decir que estos continuos están contruidos a partir de un odio contrainstitucional relacionado con el antagonismo entre el Estado y las organizaciones en disputa con este, pero al mismo tiempo nutrido por las relaciones locales/individuales producto de este odio, que se reactiva a partir de quienes han vivido agresiones, despojos de bienes materiales; “Como construcción social, el odio se convierte... en un producto de relaciones sociales y en una compleja interacción entre discursos y prácticas, adquiere una especificidad histórica y se precipita en la configuración de identidades en conflicto” (Franco, 2009, p. 118).

Para dar cuenta de la administración de tensiones y las divisiones comunitarias retomo la noción de *comunitarización de la violencia*, con lo que busco vincular la reflexión y análisis de los mecanismos de la violencia a nivel local con la vinculación de puentes de elementos estructurales, junto a la reflexión de las transformaciones que trajo consigo la violencia en la formas de organización comunitaria, que como veremos, se manifiesta a través de la asamblea, y las autoridades comunitarias, órganos por excelencia dentro de los pueblos (Ogaz, próximo a publicar, p. 192).

Para ello es necesario centrarse en la permanencia temporal de la violencia,

no en los momentos de catarsis, “estudiar la violencia no tanto como un acto sino como un continuo... no tanto como excepción sino como normalidad” (Ferrándiz y Feixa, 2004, p. 160), situando las relaciones a nivel local como un elemento analítico (Scheper y Bourgois, 2004; Das, 2008), y al mismo tiempo atendiendo a la violencia atizada desde agentes externos a las realidades locales (Hernández, 2002; Wieviorka, 2001; Wolf, 2002) para hacer, de lo que pareciera irracional, procesos comprensivos con fines determinados políticamente.

LAS FAMILIAS DESPLAZADAS DE BANAVIL Y LA COMUNITARIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

Con la experiencia de las familias desplazadas de Banavil abordo un proceso de violencia que provienen del ambiente generado por el conflicto político-militar que se desarrolla en el estado de Chiapas, en el que se destacan elementos vinculados a la *comunitarización de la violencia*, donde se utilizan mecanismos de los propios pueblos –como la asamblea de la comunidad– para llevar a cabo hostigamientos, amenazas y agresiones.

Las familias originarias del Paraje de Banavil, ubicado a mitad de camino de la carretera entre San Cristóbal de Las Casas y el municipio de Tenejapa,¹ son un grupo de parentesco doméstico extenso que reúne diferentes núcleos y hogares,

con características de un grupo patrilineal, localizado con patrones de residencia que se dan en el contexto de grupos domésticos culturalmente específicos, y con base en la herencia de tierra anticipada para los hermanos donde puedan construir viviendas en la casa del padre (Robichaux, 2005, p. 201). Comprende a la familia López Girón (Alonso López Luna y Antonia Girón Meza son los padres, y sus hijos son Lorenzo, Antonio, Pedro, Miguel, Petrona y Ana).

De esta familia se desprenden la siguientes:

1. López Méndez; encabezada por Lorenzo López Girón y María Méndez López; sus hijas Lucia, Petrona y María.
2. López Guzmán; conformada por Pedro López Girón el padre, Rosa Guzmán Méndez su esposa, y sus hijos Alonso, Lorenzo, Miguel y Antonio.

Sierra Madre del estado de Chiapas, muy cerca de San Cristóbal de Las Casas. El 19 de agosto de 1983 se reconoce y restituyen bienes a 3 927 comuneros en una superficie de 11 698 hectáreas ubicadas en Tenejapa, en ella se incluían las tierras del Paraje de Banavil (Archivo General Agrario, 1983). Banavil fue una finca propiedad del señor Jesús Domínguez, habitante de San Cristóbal de Las Casas; permaneció operando como fincas casi hasta la segunda mitad del siglo xx; debido a los procesos de restitución y dotación de tierras realizados en los años treinta en la región de Los Altos, muchas de estas grandes propiedades fueron fragmentadas también para su venta (Archivo General Agrario, 1933; Archivo General Agrario, 1981).

1. El municipio de Tenejapa está ubicado en el Altiplano Central y las Montañas del Norte de la

3. López Guzmán; con origen en Antonio López Girón y Petrona Guzmán Méndez y sus hijos Alonso, Petrona, Ana, Lucía, Francisco y Gabriela.

Son en total 23 personas: 4 hombres, 7 mujeres, 6 niños y 6 niñas.

Su experiencia está ligada a la oposición política en Los Altos de Chiapas desde inicios de los noventa, primero afiliados al Partido de la Revolución Democrática (PRD) donde se incorporaron a las filas de “los inconformes de los parajes que buscan el respaldo de otros partidos político”; el PRD tuvo presencia en municipios considerados “bastiones priistas, como ocurre en Zinacantán, Chamula, Chenalhó, Mitontik, Oxchujk y Tenejapa. Muchos indígenas alteños, chamulas, pedranos, zinacantecos y de Oxchujk forman parte de los contingentes en las marchas junto con los campesinos de organizaciones sociales simpatizantes perredistas” (Lomelí, 2008, p. 49).

En 1996 se incorporaron como Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN). Realizaron acciones de tomas de tierras en el contexto del movimiento agrario que posibilitó el alzamiento indígena, recuperando cinco hectáreas y media en Santa Rosa (tierras vecinas a Banavil); les impulsó la falta de tierras para sembrar milpa, pues las que poseían en Banavil (tres hectáreas y media) no representaban el suficiente espacio ni la calidad para cosechar lo suficiente que les permitiera su

reproducción familiar. La toma de Santa Rosa fue legalizada convirtiéndose en ejido en el 2001 como apuesta gubernamental que buscó el control, división y la desmovilización política comunitaria. Se utilizó la tierra como un bien material y simbólico para crear tensiones y conflictos, convirtiéndola en un bien de repartición que generó distanciamientos dentro de la organización zapatista, e incluso al interior de las propias familias; fue una tendencia impulsada por los gobiernos estatales que emana del conflicto zapatista donde se revitalizó y se colocó en el centro de la política agraria (Zamora, 2003; Tarrío y Concheiro, 2006, p. 51).

Las tensiones que causaron el reconocimiento oficial de sus tierras terminaron con la salida de diez familias bases de apoyo del EZLN originarias del paraje Banavil; después de esto algunas participaron en un proceso de violencia ejercida contra la familia López Girón que tuvo una permanencia temporal de diez años. En este lapso se presentaron diversas tensiones y violencias con diferentes características que es necesario abordar para señalar los elementos de violencia vinculada a las dinámicas comunitarias, estos son: aparentes conflictos al interior de la iglesia, multas emanadas de autoridades comunitarias, montajes avalados por la asamblea de la comunidad, amenazas y finalmente el desplazamiento; todo impulsado por un grupo con fuerte control comunitario.

La familia López Girón a nivel local poseía una autoridad moral, donó parte

de las tierras en las que se construyó la primera ermita católica de la comunidad, de la misma manera dio una hectárea donde fue construido el prescolar y la casa del pueblo, lugares donde se nutre a los más pequeños de la comunidad y también donde se llevan a cabo las asambleas y se toman las decisiones y rutas de convivencia. En el a 2002 deciden salir del zapatismo, pero al mismo tiempo siguen en la misma línea política, es decir, no aceptar programas de gobierno y continúan la ruta de la organización independiente al interior de Banavil. Esto cuestionaba el actuar de las diez familias que salieron del EZLN tras la legalización de las tierras tomadas en Santa Rosa, quienes formaron un bloque que derivó en un grupo de poder en el paraje que actuó manteniendo la desarticulación, buscando el control comunitario a partir de hostigamientos, multas y amenazas; dentro resaltaron elementos de carácter caciquil al ejercer control político, comunitario y religioso, a través de la violencia, hostigamiento, incluso del consenso.

En términos conceptuales las familias vivieron lo que denomino *comunitarización de la violencia*, la cual se da a través de prácticas que se generan desde el interior de la comunidad creando tensiones, y violencia a nivel local desde sus propias estructuras como la asamblea, y autoridades comunitarias; una violencia emanada, y administrada desde la estructura comunitaria que utilizó lo religioso, político y económico para provocar el proceso de desgaste

en contra de las familias de Banavil que terminó en su desplazamiento forzado el 4 de diciembre del 2011.

BANAVIL, UNA VIOLENCIA QUE EMERGE DE LA COMUNIDAD

La violencia que inició tras la salida de las familias de la organización del EZLN impactó en tres elementos fundamentales de su vida, primero fueron las tensiones al interior de la ermita católica, le siguieron intentos de despojo de sus tierras y multas constantes e intentos de judicialización, lo cual ayudó a formar un hostigamiento permanente que fue impulsado desde las autoridades comunitarias con base en el órgano principal, la asamblea.

En su conjunto, la *comunitarización de la violencia* provocó tensiones alrededor del espacio de reproducción de la vida familia: las tierras que contenían sus huertos, la milpa y su panteón familiar; así como el lado espiritual resumido en el catolicismo indígena practicado, buscando mermar su forma de concebir la realidad y explicar su existencia en la comunidad y su reproducción social (Martínez, 2005, p. 4).

Para el 2001 Alonso López Ramírez, ex base de apoyo zapatista, ahora aliado con el partido dominante en ese entonces (PRI), empezó a consolidar el grupo político en Banavil, buscando un fortalecimiento del control territorial, aglutinando a ocho familias encabezadas por Agustín Méndez Luna, Diego

Méndez López, Agustín Guzmán López, Diego Guzmán López, Pedro Méndez Luna, Antonio López Méndez, Alonso López Méndez, Pablo López Intzín. Las características de control de este grupo posibilitan pensar en actores que son considerados como representantes de sistemas clientelares inmersos en lógicas políticas/civiles, quienes regularmente hacen uso de la violencia,

El cacique recompensa a sus amigos y castiga a sus enemigos... Las recompensas (pan)... van desde los obsequios materiales (tierra, crédito, dinero), pasando por los beneficios intermedios materiales e intangibles (trabajos), hasta los beneficios intermedios materiales e intangibles (trabajos), hasta los beneficios “no materiales” (por ejemplo, la protección, que puede significar defender al cliente del palo de los caciques rivales). El palo también es crucial: “El caciquismo es impensable sin la violencia directa” (Knight, 2000, par. 3).

Hay que tomar en cuenta que hay características de este tipo de grupos que involucran elementos positivos de control comunitario, es decir, los aliados o los seguidores están vinculados desde elementos consensuales, esto es, la violencia no solo es utilizada para mantener el control comunitario, está vinculado también al ejercicio inclusivo de dinámicas comunitarias, o incluso religiosas, a sabiendas de las repercusiones negativas al no alinearse a la lógica clientelar (p. 19). Al mismo tiempo existe una combinación del caciquismo colonial y revolu-

cionario, es decir, rural, eminentemente patriarcal en medio de un creciente proceso de incorporación y jerarquización de cacicazgos locales con expansión territorial (Buve, 2003, p. 38).

Este grupo formado en Banavil contiene en un su interior un liderazgo con características caciquiles. Lomelí (2008) destaca que la mayoría de los cacicazgos indios controlan los créditos, tanto públicos como privados, y ejercen ellos mismos o sus familiares el cobro de intereses,

La gente de sus pueblos y localidades, aunque manifiestan tenerles miedo y en ocasiones poca simpatía, acuden a su consejo para resolver disputas domésticas y obtener beneficios. Tales beneficios se logran a través de los contactos que el cacique mantiene con el sistema económico y político (p. 37).

Teniendo en cuenta esto hay que señalar la ruta de hostigamiento y violencia a nivel local. Primero vivieron las presiones de aceptar el nuevo modelo organizativo comunitario vinculado al PRI y dejar de lado la organización zapatista, le siguió un problema desde la ermita católica. Alonso López Ramírez aparece impulsando estas tensiones, un actor que juega un papel central en la desarticulación comunitaria del Paraje Banavil.

Hacia el 2003, este líder del nuevo bloque conformado en Banavil tenía el cargo importante de catequista, leía la biblia todos los domingos frente los asistentes. El cabeza de la familia López Girón, el señor Alonso López Luna te-

nía el cargo de presidente de la ermita, con la responsabilidad de llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y de organizar la cooperación para ciertas actividades (e. g. conformar el grupo de música que acompañaba la oración en la iglesia). Es importante recalcar que el ámbito religioso comunitario brinda desarrollo y cohesión de la comunidad a través de sus fiestas, los cargos religiosos tienen peso en el sistema político de gobierno comunitario y representan poder y prestigio dentro de la comunidad junto con los cargos políticos (Gómez Peralta, 2005, p. 133).

La oposición al consumo de aguardiente (conocido en la región como pox) fue el elemento detonante de la disputa por el prestigio y poder en la comunidad, emergiendo así las diferencias entre las dos visiones políticas: la de la resistencia y autogestión de escuela zapatista practicada por la familia de los López Girón, y la dominante, del poder local de base priista con características caciquiles.

Para entonces la familia López Girón fue expulsada de la ermita católica, su salida se dio en medio de acusaciones de brujería:

Culparon por una persona que falleció en Banavil, era nuestro tío Antonio Méndez Luna, él tomaba mucho trago, no dejaba de tomar, y se enfermó por el trago, y a mi papá le echaron la culpa que él le daba enfermedad (Entrevista a Pedro López Girón, 2017).

Al velorio del señor Antonio llevado a cabo en el Paraje de Banavil asistió don Alonso López Girón donde fue injuriado por los hijos del difunto, junto con el señor Alonso López Ramírez intentaron golpearlo, recibió amenazas de muerte y lo acusaron de nuevo de brujería frente a toda la comunidad. Tras la expulsión de la iglesia, la presión y el hostigamiento contra las familias, se expresaron en multas e intentos de judicialización impulsados desde la asamblea de la comunidad en medio de un ambiente de disputa por el control del paraje por parte del grupo de poder.

Desde la asamblea se mantenía una oposición en contra de las familias que seguían su postura de resistencia, sumado a esto, ellos percibían abusos al interior de Banavil, así como excesos por parte de las autoridades comunitarias quienes imponían multas injustas para acumular poder económico y político.

... cuando hay algún problema pues a veces decimos que no es bueno hacerlo o echarle la culpa a la persona que va diciendo el problema que va teniendo, pues así empezamos a platicar, así empezamos a tener idea, pero a las personas no les gustó que nosotros tenemos otra idea, otra mirada que nosotros hacemos en la comunidad (Miguel López Girón, familias de Banavil, 2017).

Así, se puede decir, que desde la asamblea eran las propias autoridades quienes impulsaban acciones injustas para la comunidad, a lo que las familias de Banavil se opusieron, lo que fue tomado

como un desafío, incrementado los hostigamientos. Estas autoridades comunitarias son las que tienen en sus manos el destino, el orden y el comportamiento del individuo como de los habitantes que lo conforman; son quienes dirigen el orden social comunitario, establecen normas de conducta, las cuales “son consejos que salen de la boca de los dirigentes de los mayores que implican el sometimiento al orden social colectivo que incluye a las mismas autoridades” (Lomelí, 1999, p. 236). El hostigamiento, amenazas y violencia emanada desde el órgano asambleario de la comunidad encabezado por las autoridades de Banavil, no se puede entender sin la participación de quienes integran la asamblea, los hombres mayores de edad poseedores de una responsabilidad dentro del paraje, quienes ya sea con su silencio o consenso lo avalaron.

En el año 2005 la familia López Girón sufrió un par de intentos de despojo de sus tierras encabezado por el mismo grupo exzapatista que encabezaba el poder político en la comunidad y que ahora pertenecía al PRI. Estas personas buscaron apropiarse de una hectárea de sus tierras, intentando ampliar los linderos vecinos en medio de una compraventa que no respetó los mojones de la familia López Girón:

Pensamos que ya no queremos que nos quiten tierra, que nos molesten personas, no nos dejamos, nos defendimos, no queríamos el despojo; ahí siguió el problema, porque ya ven cómo somos,

que no nos dejamos, no miran que ya no se puede chingar de nosotros la gente, por eso ahí se enojaron y se juntó la gente, y buscó pretexto la gente (Entrevista a Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017a).

Cuando Antonio dice que “se juntó la gente”, se refiere a que el tema del intento de despojo del terreno se llevó a asamblea; se acusó a la familia López Girón de estar robando tierras colindantes con las suyas pertenecientes a la escuela preescolar de la comunidad. Este terreno que se imputa como un robo fue donado por la familia López Girón. Quienes impulsaron esta posibilidad de despojo estaban conscientes que cuando fueron donadas para los más pequeños del paraje no se firmó ningún papel donde se establecieran las colindancias, lo que fue aprovechado para llevar a cabo la disputa por la tierra desde la asamblea, generando tensiones comunitarias. El despojo no avanzó.

El año 2007 vino acompañado de intentos de judicialización; Antonio, uno de los hijos de la familia López Girón estuvo en la mira, el grupo de poder ya controlaba el órgano de decisión comunitaria; de Banavil escaló a la cabecera municipal de Tenejapa, donde se buscó utilizar el aparato jurídico municipal en contra de las familias; “El primer intento fue una acusación de violación en contra de una señora mayor” (Entrevista a Antonio López Girón, 2017b).

El mandato de culparlo de la violación no salió de un consenso de la asam-

blea comunitaria, sino de una pequeña reunión de media noche planeado por el grupo que habían dejado el zapatismo en el 2001. La multa en Tenejapa ascendió a 7 000 pesos. No se demostró culpabilidad, tampoco hubo investigación por parte del Ministerio Público, sin embargo, para salir de la cárcel municipal y que el juez cesara de las presiones, Antonio y su familia decidieron pagar la multa, y regresar a su casa. Después de esto, la problemática se expuso en la asamblea comunitaria y se preguntó por la posibilidad de expulsarlo de la comunidad. El intento de judicialización no avanzó, tampoco lo hizo la justificación de expulsión.

Los hostigamientos a nivel de la asamblea continuaron en contra de Antonio, se dio cuando tenía la responsabilidad del cargo en la tienda Consumo que para el año 2007-2008 le tocó desempeñar en Banavil. Cada principio de mes se surte la tienda, durante la primera semana después de que llega la mercancía las familias acuden a comprar, así como a pedir fiado los productos para pagarlos a fin de mes; “así se queda vacía la tienda, es cuando llegaba Alonso López Ramírez a comprar productos que ya no encontraba; por esta razón el comité llamó a una asamblea el día siguiente” (Entrevista a Antonio López Girón, 2017a). Durante la asamblea el tema que se trató fue el del desabasto en la tienda comunitaria por petición de Alonso López Ramírez, a Antonio se le culpó de saqueo sin mediar razón, lo que emanó en una multa, la asamblea sen-

tenció que tenía que pagar quince cajas de refresco, una cantidad que sumaba alrededor de 1 500 pesos.

En medio de este contexto de hostigamientos múltiples, el 26 de agosto se realizó una asamblea sin la presencia de la familia López Girón y López Méndez, donde se decidió expulsar de la escuela a la pequeñas Antonia y Lucía López Méndez, hijas de Lorenzo y María, quienes levantaron un acta administrativa con número 756/2010, radicada en la fiscalía indígena y lograr el reingreso a la educación, sin lograrlo.

Un mes antes del desplazamiento, en noviembre del 2010 fueron denunciados los hombres integrantes de la familia López Girón en la asamblea comunitaria de robo a mano armada, se les acusó de despojar del dinero de la comunidad de Banavil que era destinado a la compra de materiales para la elaboración de artesanías en el tramo carretero que va de Tenejapa a pocos kilómetros de llegar a San Cristóbal de Las Casas. Era el primer intento por introducir la discusión de destierro de la comunidad en el órgano de decisión comunitario. Días después se presentó un incidente donde salió a relucir un arma de fuego que fue disparada contra Pedro López Girón, por parte de Alonso López Ramírez, se asomaba lo que vendría el día del desplazamiento,

... esta familia López Girón vivía a orillas de la carretera, un mes antes de su desplazamiento un tráiler de materiales se quedó tirado ahí, se descompuso y

Alonso López Ramírez salió y juntó a la gente y le cobraron una multa, entre comillas, porque es extorción, solo por el hecho de que se había quedado el camión ahí. Entonces este muchacho de esta familia López Girón ve el carro, agarra y le pregunta al chofer qué había pasado, y le dice... tú no tienes que estar platicando con él, le dice y saca un arma y realiza un disparo al aire (Jaime Narváez, abogado familias de Banavil, 2017).

El proceso de violencia contra la familia López Girón fue escalando desde su salida del EZLN como bases de apoyo en el 2001, inició con el problema en la ermita católica que para el 2003 terminó con su exclusión. Después se presentó el hostigamiento, las amenazas e intentos de judicialización desde la asamblea de la comunidad hasta la expulsión de la educación básica a las pequeñas de la familia, en medio de la consolidación del control del grupo de poder de la comunidad.

En una reunión cerrada se tomó la decisión del desplazamiento, se le comunicó a toda la comunidad que estuviera presente. El 3 de diciembre, Lorenzo López Girón fue golpeado en la tienda comunitaria por el mismo grupo; el desplazamiento forzado se llevó a cabo al día siguiente, el domingo 4 de diciembre del 2011. Ese día el grupo encabezado por Alonso López Ramírez golpeó a los integrantes de las familias de Banavil, el señor Alonso López Luna, cabeza de la familia López Girón, fue vejado con palos y piedras, arrastrado a la explanada

de la escuela primaria de la comunidad. Esa fue la última vez que se le vio con vida, desde entonces está desaparecido. Su hijo Lorenzo fue herido con arma de fuego en dos ocasiones (pecho e ingle), y la madre de este, golpeada. Actualmente viven en San Cristóbal de las Casas cerca del periférico norte de la ciudad en una casa prestada, las condiciones de vida son de una preocupante pobreza. El ambiente en el que sobreviven el desplazamiento es precario, inestable e inseguro, lo que les dificulta acceder a los recursos básicos necesarios para su reproducción.

CONCLUSIONES

Las conclusiones se desarrollan en tres ejes: el concepto de desplazamiento forzado; la pertinencia de utilizar la categoría de análisis *comunitarización de la violencia* para la reflexión y estudio de los procesos locales de violencia; y algunas consideraciones con las que se puede ampliar la reflexión en torno a los temas de violencia y desplazamiento forzado.

El concepto de desplazamiento abrió la posibilidad de partir de la experiencia de quienes lo vivieron, lo que permitió incorporar al análisis la realidad de violencia que se vive alrededor del fenómeno. Esto permitió señalar que los desplazamientos forzados son causados por múltiples elementos cotidianos, involucran los conflictos religiosos, por la tierra e inclusive la violencia comu-

nitaria emanada de los órganos de los pueblos, como vimos con el caso de Banavil. Esto implicó pensar el fenómeno desde una perspectiva diversa, presentando las distintas formas de violencia (particularmente antes de los hechos de salida forzada de la comunidad), lo que posibilitó darle centralidad a las rutas de violencia que se presentan alrededor del fenómeno.

La diversidad de elementos de violencia identificados a partir de la experiencia vivida por las familias de Banavil fue posibilitado por la categoría de análisis nombrada como *comunitarización de la violencia*, a través de ella se observó un fuerte control de las comunidades con el objetivo de desarticulación organizativa, echando mano de la estructura comunitaria desde donde se impulsaron procesos de violencia que tuvieron como eje principal el despojo de las tierras a partir de la salida forzada. Al mismo tiempo, emanaron tensiones en los espacios de reproducción de las familias: las tierras que permitían el acceso a alimentos, junto a la reproducción social de la vida, la expulsión de la ermita católica vinculada al estado espiritual, o las violaciones de los derechos fundamentales como la educación y la vivienda.

Con los resultados derivados del trabajo alrededor de los aspectos de violencia comunitaria expuestos en este documento, es necesario decir que el contexto en el que se desarrolla la experiencia de las familias desplazadas de Banavil intervienen sin duda rasgos

que contienen el ambiente inmerso por el conflicto político-militar en el estado de Chiapas; esto es, acciones de contención de la organización zapatista a partir del bien preciado para las comunidades indígenas chiapanecas como es la tierra, el uso de integrantes del partido oficial dominante para el control y desarticulación comunitaria, así como la exclusión de los opositores políticos con estrategias como la fuerte persecución y el posterior desplazamiento de su comunidad, lo que establece una cierta continuidad en las estrategias utilizadas por el Estado Mexicano en los primeros años del levantamiento zapatista.

Lo anterior abre la posibilidad profundizar en las características políticas a nivel local incorporando el análisis de distintas escalas analíticas que conjuguen dimensiones sociales y culturales con la intención de ir más allá del acento comunitario puesto. Por otro lado, sería importante realizar un esfuerzo que incorpore estudios de casos en otras regiones de Chiapas y estados del país con la intención de aplicar el análisis conceptual en torno a la *comunitarización de la violencia* y el conocimiento experiencial en torno al desplazamiento forzado, y tener así una capacidad de contraste y comparación.

REFERENCIAS

- Aguayo Quezada, S. y O'Dogerty. (1986). *Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo*.

- México: Colegio de México y el Instituto de Investigaciones sobre el Desarrollo Social de las Naciones Unidas.
- Ávila Lara, M. M. (2014). El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género. *El Cotidiano*, 183, pp. 27-31.
- Barrera, A., López García, F., Mercado Mondragón, J. y Ávila Lara, M. (2013). *Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el desplazamiento interno*. México: FIODM-Organización de las Naciones Unidas-Instituto Mora.
- Briceno-León, R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Quito: Flasco.
- Briones F., Audefroy, J. y Arévalo, M. L. (2013). ¿Reubicados o desplazados? Impactos sociales en la Ciudad Rural de Juan de Grijalva, Chiapas. En Oscar Torrens (Coord.). *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, (pp. 53-73). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Senado de la República-Colegio de Sonora.
- Buve, R. (2003). Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24 (96), pp. 17-39.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC). (1997). *Acteal, Camino a la Masacre*. Chiapas, México: CDHFBC.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC). (2000). *La Guerra en Chiapas ¿Incidente en la historia?* Chiapas, México: CDHFBC.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). (2018). *Entre la invisibilidad y el abandono. Un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. México: CMDPDH-Fundación Panamericana para el Desarrollo.
- Cruz Burguete, J. Luis. (2007). *Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cruz Kanter, E. (2014). *Desplazamiento interno forzado en Ocosingo, Chiapas: el caso de los “gobiernistas” y “rajados”. De las rupturas a la reintegración social inconclusa* (Tesis de Maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Cruz, J. M. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golf en Honduras. *Revista Nueva Sociedad*, 26, pp. 67-84.
- Das, V. (2008). Trauma y testimonio. En Francisco A. Ortega (ed.). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad* (pp. 145-170). Colombia: Universidad Nacional de Colombia-Pontificia Universidad Javierana-Instituto Pensar.

- Ferrándiz Martín, F. y Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14 (27), pp. 159-174.
- Franco Restrepo, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Colombia: Siglo del hombre editores.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace*, 6 (3), pp. 167-191.
- Gómez Peralta, H. (2005). Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas como una estructura conservadora. *Estudios Políticos*, 5, pp. 121-144.
- González, A. (2010). *Desplazamiento forzado en el Municipio Autónomo de San Pedro Polhó. Violencia, Resistencia y Creatividad en una Comunidad de los Altos de Chiapas*, (Tesis de licenciatura inédita). Escuela Nacional de Antropología e Historia. Ciudad de México, México.
- Hernández Castillo, R. A. (2002). ¿Guerra fratricida o estrategia etnocidio? Las mujeres frente a la violencia política en Chiapas. En Witold Jarczowski (coord.). *Estudios sobre la violencia. Teoría y Práctica* (pp. 97-122). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hristov, J. (2014). *Paramilitarism and neoliberalism. Violent system of capital accumulation in Colombia and Beyond*. Londres: Pluto Press.
- Kauffer, E. M. (2002). *La integración de los refugiados guatemaltecos en México: una experiencia con rostros múltiples*. México: El Colegio de la Frontera Sur.
- Knight, A. (2000). Cultura política y caciquismo. *Letras Libres*, México 24. Recuperado de <https://www.lettraslibres.com/mexico/cultura-politica-y-caciquismo>
- Lomelí González, A. (1999). Pueblos indios y autonomías zapatistas. En Aracely Burguete Cal y Mayor (coord.). *México: experiencias de autonomía indígena* (pp. 35-260). México: IW-GIA-CECADEPI-RAP.
- Lomelí González, A. (2008). *Maestros y poder en los Pueblos Indios de los Altos de Chiapas*. México: Gobierno del Estado de Chiapas / Secretaría de Educación.
- López González, J. (2003). *Peregrinaciones de nuestros antepasados*. México: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Martínez, B. (2005). Religiosidad indígena y Estado pluriétnico: de lo ancestral a la V República. *Revista de Antropología Experimental*, 5, pp. 2-13.
- Mercado Mondragón, J. (2014). El desplazamiento interno forzado entre pueblos indígenas: discusión para la elaboración de políticas públicas para su atención. *El Cotidiano, México*, 183, pp. 33-41.
- Ogaz Torres, C. A. (Próxima a publicar). *Caminos de la violencia y el desplazamiento forzado, un acercamiento desde los procesos de las familias de Banavil y Las Abejas de Acteal en Los Altos de Chiapas* (Tesis doctoral

- inédita). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Organización de las Naciones Unidas-Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (1998). *Principios rectores de los desplazamientos internos*. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022c>
- Pearce, J. (2009). Introduction: Researching Democracy and Social Change with Violence in the Foreground. *IDS Bulletin*, 40 (3), pp. 1-9.
- Pérez López, E. (1987). *Chamula*. México: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Rivera Farfán, C. (2013). Creencias y prácticas religiosas censuradas. Expulsión de evangélicos indígenas por cambio de adscripción religiosa. En Oscar Torrens (coord.). *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis* (pp. 75-111). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Senado de la República-Colegio de Sonora.
- Robichaux, D. (2005). Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia, herencia y el sistema familiar mesoamericano. En David Robichaux (coord.). *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas* (pp. 167-274). México: Universidad Iberoamericana.
- Robledo Hernández, G. P. y Cruz Burguete, J. L. (2003). Los Altos de Teopisca, Chiapas. Las nuevas identidades de los expulsados por motivos religiosos. *Sociológica*, 18 (52), pp. 79-116.
- Salazar Cruz, L. M. y Castro Ibarra, J. M. (2014). Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México. *El Cotidiano*, 183, pp. 57-66.
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making sense of violence. En Nancy Scheper-Hughes and y Philippe Bourgois (ed.). *Violence in war and peace: An anthology* (pp. 1-27). Oxford: Blackwell.
- Torrens, O. (2012). *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*. México: Programa conjunto por una cultura de paz.
- Vallverdú, J. (2005). *Violencia religiosa y conflicto político en Chiapas, México*. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/65/pr/pr4.pdf>
- Viqueira, J. P. (2002). *Encrucijadas chiapanecas. Economía, religión e identidades*. México: Tusquets editores-El Colegio de México.
- W. Chamberlin, M. (2013). El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas. En Oscar Torrens (coord.). *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis* (pp. 33-52). México: Centro de Investi-

- gaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Senado de la República-Colegio de Sonora.
- Wieviorka, M. (2001). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Espacio abierto*, 10 (3), pp. 337-347.
- Wolf, E. R. (2002). Ciclos de violencia: la antropología de la paz y la guerra. En Witold Jacorzynski (coord.). *Estudios sobre la violencia. Teoría y Práctica* (pp. 39-57). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Zamora Lomelí, C. B. (2003). *Ónix cajbe (flor de café). El proceso organizativo de Las Abejas y Maya Vinik, y su impacto en el espacio social regional en los Altos de Chiapas* (Tesis de maestría). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Ciudad de México, México.
- Entrevistas*
- Entrevista anónima, entrevista por CAOT, habitante del ejido Puebla integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 11 de mayo, Acteal Centro, Chenalhó, Chiapas.
- Entrevista colectiva, entrevista por CAOT, familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 13 de julio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- López Girón, Antonio (a), entrevista por CAOT, padre de familia de los López
- Meza, integrante de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 18 de septiembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- López Girón, Antonio (b), entrevista por CAOT, padre de familia de los López Meza, integrante de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 4 de noviembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- López Girón, Miguel, entrevista por CAOT, hijo menor de los López Girón parte de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 20 de julio, 2017, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- López Girón, Pedro, entrevista por CAOT, integrante de Las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 25 de mayo, 2017, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Narváez, Jaime, entrevista por CAOT, abogado de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 8 de julio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
- Vázquez, Guadalupe, entrevista por CAOT, integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 15 de julio, Acteal, Chenalhó, México.

Expedientes consultados en el Archivo General Agrario

Archivo General Agrario, 1933, «Sección comunal. Asunto: Solicitud de dotación», Chiapas, México, Periódico Oficial del estado de Chiapas, Distrito Las Casas, Expediente 2765.

Archivo General Agrario, 1988, «Sección comunal. Asunto: Deslindes de Tenejapa», Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Secretaría de la Reforma Agraria, expediente número 276.1/2765.